

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

ACTO ADMINISTRATIVO FORMATO: **MOTIVADO**

Código: F-DS-TP-003
Versión: 0
Fecha: 23/07/2014
Página: 1 de 2

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO

En uso de las facultades legales conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y 607 de 2007

ANTECEDENTES

Mediante escrito recibido a través del Sistema Distrital de Quejas y Coluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá el pasado 22 de mayo de 2015 por el señor cavin Romero Casteñeda, presentó el requerimiento ingresados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQScon el No. 862432015 indicando: Solicita información sobre acceso a Comisaría de Familia.

Por intermedio del oficio en el cual se le exhortar para contactarse con esta dependencia, ampliar y precisar la descripción de los hechos, y permitiros garantizar los principios de la Bogotá Humana, suscrito por Coordinadora del Servicio integral de Atención a la Ciudadanía, doctora Claudía Jasbleidi Mojica Cardona, se dio respuesta a la petición, solicitando la complementación del requerimiento.

de 2011 Del Desistimiento Tácito de la Le

La actuación de la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra sujeta a los principios constitucionales que rigen el piercibio de la función administrativa, contenidos en el artículo 209 C.P.

La ley 1437 de 2011, sie do consecuente con los principios trazados por la Constitución Política, estableca en su artículo tercero, los principios que rigen la actuación administrativa de las autoridades publica

la ley 1437 de 2011, en desarrollo del principio de eficacia, consagra el El artícul desistin ento facito de las peticiones elevadas por la ciudadanía, cuando quiera que no se ha con el requerimiento de complementación de una petición, entendiendo el legislador, ad tácita de no continuar con el trámite.

De acuerdo con lo anterior, el término de un mes concedido para complementar el asunto del requerimiento 826522015, inició el 22 de mayo de 2015.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO

Código: F-DS-TP-003	
Versión: 0	
Fecha: 23/07/2014	
Página: 2 de 2	

En consideración a que hoy 8 de julio de 2015, no se ha recibido el escrito de complementación requerido o la solicitud de prórroga para satisfacer el requerimiento de complementación, se hace necesario declarar el desistimiento tácito de la petición y el archivo de la actuación administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., 8 de julio de 2015

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA

Proyectó: María Clara Cortés Prieto